

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

20135 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Asociación de Empresas de Servicios para la Dependencia" (Depósito número 8084).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D.^a Alicia Azaña Diz mediante escrito tramitado con el número 48629-6122.

La Asamblea general celebrada el 26 de marzo de 2009 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 1 de los estatutos de esta asociación, relativo a la denominación, que pasa de ser "Asociación estatal de empresas de servicios para la dependencia" a la reseñada en el encabezamiento de este anuncio..

La certificación del acta aparece suscrita por D.^a Alicia Azaña Diz, en calidad de Secretaria de la asamblea.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de junio de 2009.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1540/2008 de 30 de mayo), la Subdirectora General, M.^a Dolores Limón Tamés.

ID: A090045855-1